



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0005089

**PATRICIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE OLMEDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006551 del 21 de octubre del 2009, se ordenó la liquidación de varias compañías entre ellas la compañía **ECUANOBLE S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil; liquidación que hasta la fecha no ha sido inscrita en el Registro Mercantil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2010;

QUE la compañía **ECUANOBLE S.A.**, ha superado la causal que motivó su declaratoria de liquidación:

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-04231 de 30 de diciembre de 2004 ; y, ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006551 del 21 de octubre del 2009, por lo que se ordenó la liquidación en la parte que corresponde a la compañía **ECUANOBLE S.A.**;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **ECUANOBLE S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006551 del 21 de octubre del 2009.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 SEP 2011


**PATRICIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE OLMEDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

26